**PROPUESTA DE CONTENIDO DE**

**PROGRAMA DE DESARROLLO**

**DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA[[1]](#footnote-1)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Mecanismo de Participación Ciudadana** | Programa Síndicos del Contribuyente |
| **Ramo o sector** | Gubernamental |
| **Dependencia o entidad** | Servicio de Administración Tributaria |
| **Área responsable del mecanismo** | Administración General de Servicios al Contribuyente |

**1. Sobre la conformación del mecanismo de participación ciudadana.**

|  |  |
| --- | --- |
| Área de oportunidad | Por parte de los coordinadores Nacionales, mayor difusión de los acuerdos tomados respecto de los planteamientos expuestos en las reuniones llevadas cabo en área central para que sea oportuna, estandarizada y homogénea; para que de esa forma pueda permear a un mayor número de Síndicos y Contribuyentes  |
| Acción a realizar | Solicitar a las agrupaciones evidencien la difusión de los acuerdos tomados en las reuniones.  |
| Meta  | Incrementar el número de contribuyentes y Síndicos respecto de la opinión que emite la autoridad acerca de las problemáticas (legales u operativas) más actuales o temas que están siendo recurrentes por parte de los contribuyentes. |

**2. Sobre la organización del mecanismo de participación ciudadana.**

|  |  |
| --- | --- |
| Área de oportunidad | Espacios físicos óptimos para las reuniones. |
| Acción a realizar | Identificar las instalaciones idóneas para llevar a cabo las reuniones de Síndicos que cuenten con óptimas condiciones para su desarrollo.  |
| Meta  | Que la autoridad cuente con instalaciones en diversos módulos que permita la adecuada interacción de los participantes en la reunión. |

**3. Sobre el funcionamiento del mecanismo de participación ciudadana.**

|  |  |
| --- | --- |
| Área de oportunidad | Llevar a cabo una retroalimentación con las agrupaciones para conocer la opinión sobre la nueva dinámica de las reuniones conjuntas con las Coordinaciones Nacionales de Síndicos del Contribuyente. |
| Acción a realizar | Envío aleatorio de correos electrónicos a los Coordinadores Nacionales y Regionales de Síndicos solicitando opinión.  |
| Meta  | Que las agrupaciones den a conocer a la autoridad las mejoras para el funcionamiento de las reuniones que consideran se debe llevar a cabo. |

1. Artículo Décimo cuarto fracción I de los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2017). [↑](#footnote-ref-1)